

EDICTO

Nº Edicto: 22073

Carátula: CAYUQUEO, CARMELO HÉCTOR S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-00020-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/07/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6506

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaria a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carmelo Héctor Cayuqueo, DNI 13.311.882, en los autos caratulados: "CAYUQUEO, CARMELO HÉCTOR S/ SUCESIÓN INTESTADA" Expte. VI-00020-C-2026, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 624 del CPCC.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial. Secretaria, emitida en la fecha de la firma digital.-

Daniel Gutiérrez
Secretario

Número Edicto Puma: 5-2026-001494